



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



### **7.9 División de Análisis y Proyectos Especiales “B”**

1. Participar en el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Comité de Bienes Muebles, en calidad de asesores, con derecho a voz y sin voto;
2. Participar en las licitaciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a invitación del IMSS;
3. Requerir a las unidades administrativas del IMSS, información y documentación en materia de contrataciones públicas;
4. Integrar y analizar los informes de las Áreas de Auditoría Interna y de Quejas, en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada en las UMAE y Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre su asistencia a los procesos licitatorios.
5. Comunicar al Área de Quejas, del Órgano Interno de Control, las infracciones cometidas por los proveedores o contratistas.